

Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund

**Prospecto Portafolio Especial de Inversión Skandia UNO MAS COLOMBIA****Información Básica del Portafolio****Prospecto Portafolio Especial de Inversión Skandia UNO MAS COLOMBIA****Descripción General**

El Portafolio Especial de Inversión **Skandia UNO MAS COLOMBIA** es un portafolio elegible en el Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund (también denominado el Fondo) administrado por **Skandia Pensiones y Cesantías SA**, al cual podrán acceder los participantes de Fondo con sujeción al Reglamento.

**Valoración del Portafolio**

El Portafolio Especial de Inversión Skandia UNO MAS COLOMBIA será valorado diariamente según las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**1. Información General del Portafolio****Nombre Portafolio:**

Largo: Portafolio Especial de Inversión Skandia UNO MAS COLOMBIA.

Corto: FVP\_ColUnoMas

**Sociedad Administradora:** Skandia Pensiones y Cesantías S.A. En adelante Skandia.

**Clasificación:** Inversión No Tradicional.

**Región de Inversión:** Colombia.

**Objetivo del Portafolio:** Invertir principalmente en el Fondo de Capital Privado MAS COLOMBIA LATAM - COMPARTIMENTO IV - UNO MAS COLOMBIA-LATAM, en adelante El Fondo. Dicho Fondo es administrado por Fiduciaria de Occidente S.A. (antes SEAF COLOMBIA S.A. Sociedad Administradora de Inversión) y gestionado por el Gestor Profesional MAS EQUITY PARTNERS S.A.S.

**Formación del Portafolio:** No obstante que el Portafolio es uno solo, para efectos de la vinculación de los Participes al Portafolio, Skandia podrá establecer diferentes tramos de vinculación informando a los Participes las fechas para poder vincularse en cada tramo.

**Solicitud o Llamados de Capital:** Son las Solicitudes o Llamados parciales o totales de Capital que hace el Gestor Profesional por conducto de la Sociedad Administradora de Inversión a Skandia Pensiones y Cesantías S.A. para que el Portafolio invierta en el Fondo. En todo caso la primera Solicitud o Llamado de Capital no podrá ser anterior a la Fecha de Inicio del Portafolio.

**Unidades y Tasas en:** COP

**Monto Mínimo de Inversión en el Portafolio:** \$ 100.000.000 por partícipe.

**Vigencia del Portafolio:** 4 años y seis meses, contados a partir de la Fecha de Inicio de Operaciones del Fondo. En todo caso, la Vigencia del Portafolio podrá prorrogarse con anterioridad a su vencimiento original por decisión de la Asamblea de Inversionistas, la cual deberá contar con el visto bueno del Gestor Profesional.

**Liquidez del Portafolio:** El Portafolio no tendrá liquidez hasta la fecha de finalización del Fondo. La liquidez del Portafolio está sujeta a que exista liquidez en el Fondo. Al vencimiento del Plazo del Portafolio los recursos serán trasladados al Portafolio Skandia Strategist Conservador o hacia otro portafolio de corto o mediano plazo en pesos que Skandia seleccione.

**2. Custodio**

Skandia ha designado a la entidad BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria S.A. para ejercer la actividad de cuidado y vigilancia de los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores del Portafolio.

**3. Planes**

Este Portafolio estará disponible en el Plan Abierto y en el Plan Institucional.

**4. Alternativas**

Este Portafolio hará parte de las Alternativas Autogestionadas disponibles según el Reglamento del Fondo.

**5. Políticas de Inversión del Portafolio****Objetivo Portafolio**

El objetivo del Portafolio es el crecimiento del capital en pesos, invirtiendo a largo plazo, principalmente en El Fondo.

Este Fondo es administrado por MAS SEAF EQUITY PARTNERS S.A.S. Las condiciones generales del Fondo se encuentran en el reglamento y en la adenda del Fondo, que el Partícipe debe consultar antes de vincularse al Portafolio.

El objetivo de inversión del Fondo de acuerdo con su reglamento es: "Invertir los recursos comprometidos en Inmaculada Guadalupe y Amigos en Cía. S.A., Señora del Rosario y Amigos en Cía. S.A.S, Grupo CONBOCA S.A.S, y/o en la sociedad que se cree como consecuencia de la posible fusión de las sociedades mencionadas anteriormente. Por lo tanto, el ciento por ciento (100%) de los recursos se podrán concentrar en cualquiera de las sociedades que aquí se señalan y de hecho se podrán concentrar, a juicio del Gestor Profesional, en una única inversión", dentro de las limitaciones mencionadas en el reglamento y adenda del Fondo. No existe garantía de rentabilidad de las inversiones hechas en el Fondo.

**5.1. Composición del Portafolio UNO MAS COLOMBIA**

Los recursos que se reciban para ser parte del Portafolio Especial de Inversión Skandia UNO MAS COLOMBIA, estarán invertidos así:

5.1.1. Entre la Fecha de Inicio del Portafolio y hasta el momento en que se reciba la Solicitud o Llamados de Capital:

Activos Líquidos en pesos colombianos (cuentas de ahorro, cuentas corrientes o cualquier otro Fondo de Inversión Colectiva que califique como activo líquido). El capital invertido por el Portafolio en estos Activos Líquidos no cuenta con garantía alguna.

### 5.1.2. Después de recibir la Solicitud o Llamados de Capital:

5.1.2.1. COMPARTIMENTO IV -UNO MAS COLOMBIA-LATAM del Fondo de Capital Privado MAS Colombia LATAM:

En el Fondo, mínimo en un porcentaje del 95% del monto del Portafolio. El capital invertido por el Portafolio en tal Fondo no cuenta con garantía alguna.

#### 5.1.2.2. Activos Líquidos:

En Activos líquidos en pesos colombianos (cuentas de ahorro, cuentas corrientes, o cualquier otro Fondo de Inversión Colectiva que califique como activo líquido), hasta un 5% del monto del Portafolio. El capital invertido por el Portafolio en estos Activos Líquidos no cuenta con garantía alguna.

**5.2. Perfil de Riesgo:** El perfil de riesgo del Portafolio es Moderado.

### 5.4. Clasificación de producto: Complejo

La clasificación del producto orienta la manera en que prestamos asesoría sobre éste, y es el resultado del análisis de: (i) la complejidad de su estructura, (ii) los riesgos asociados y la facilidad para analizarlos, (iii) la información disponible y la transparencia de la misma para efectos de valoración, (iv) las limitaciones para salir de la posición de inversión en el producto, (v) la complejidad de las fórmulas de remuneración y (vi) la observación de los criterios regulatorios para su clasificación.

### 5.5. Riesgos del Portafolio

Skandia dentro de su Gobierno Corporativo define un modelo de gestión de riesgos financieros el cual involucra la identificación, medición y monitoreo de las diferentes exposiciones asociadas a cada uno de los portafolios que permiten garantizar el cumplimiento tanto de instrucciones normativas como internas con el objetivo de mitigar los riesgos a los cuales se exponen los portafolios a través de cada una de sus inversiones.

Sin embargo, los activos sujetos de inversión del Portafolio podrán estar expuestos, entre otros, a uno o varios de los siguientes riesgos los cuales, con la suscripción del presente prospecto, el Partícipe expresamente declara conocer:

**Riesgo de mercado:** Es la probabilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor del Portafolio como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones. A continuación se relacionan los riesgos de mercado a los cuales se encuentra expuesto el Portafolio.

- Precio de activos de renta variable y alternativos: Riesgo de pérdida asociado a la variación en el precio de mercado de los activos alternativos que conforman el Portafolio.
- Tasa de cambio: Riesgo de pérdida asociado a la variación en el tipo de cambio de las divisas en que están expresados los activos.

**Riesgo de liquidez:** Es la probabilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente con los flujos de caja esperados e inesperados, sin afectar el curso de las operaciones diarias del Portafolio. Este riesgo se

puede materializar a través del riesgo de liquidez de fondeo y el riesgo de liquidez de mercado, los cuales se definen a continuación.

- El riesgo de liquidez de fondeo se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para cumplir con los flujos de caja mencionados y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.
- El riesgo de liquidez de mercado se da cuando la capacidad de la entidad para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado, se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o, porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios.

Dado la composición del portafolio, con alta participación en activos alternativos, se presenta un riesgo alto de liquidez dada la dificultad en la liquidación de este tipo de instrumentos.

**Riesgo de crédito:** Representa la posibilidad de incurrir en pérdidas o disminución del valor de los activos como consecuencia del deterioro del emisor generando el incumplimiento en el pago del capital, intereses y/o rendimientos asociados a cada una de las inversiones.

Dada la posibilidad de inversión en un alto porcentaje del Fondo en un solo emisor, el portafolio se encuentra expuesto al riesgo de concentración dado la no diversificación de los emisores.

**Riesgo de contraparte:** Representa la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia del incumplimiento de una contraparte, eventos en los cuales se deberá atender con recursos líquidos del Portafolio o con la materialización de una pérdida.

### 5.4. Riesgos ASG (Ambientales, Sociales y Gobierno Corporativo)

Es la probabilidad de incurrir en pérdidas asociadas a los riesgos derivados de aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) que pueden impactar el valor de las inversiones y por consiguiente el perfil de retorno ajustado al riesgo del Portafolio. A continuación, se relacionan los riesgos ASG a los cuales se encuentra expuesto el Portafolio:

- Riesgos de transición. Activos en el Portafolio que pueden tener pérdidas por la transición a una economía carbono cero o neutral. Que incluye aumento de costos, caída en los márgenes y cambios en los hábitos de los consumidores.
- Riesgos físicos. Activos que pueden sufrir pérdidas por desastres naturales no previstos. Se tendrán en cuenta tanto los crónicos como los agudos.
- Riesgos operacionales ASG. El incumplimiento, mal manejo y/o falta de preparación y planeación frente a uno o más factores ASG que comprometan la operación de la compañía donde se invierte. Incluye cancelación de licencias, permisos y violación de estándares.
- Riesgos reputacionales ASG. El incumplimiento, mal manejo y/o falta de preparación y planeación frente a uno o más factores ASG que generen daños irreparables y/o muy costosos a la reputación del emisor, proyecto y/o gestor. Generando una pérdida de confianza, negocios y poder de mercado. También incluye el pago de multas y sanciones.

### 5.5. Nivel y límites Apalancamiento

El Portafolio no podrá apalancarse, es decir no realizará operaciones de apalancamiento.

### 5.6. Operaciones de Reporto, Simultáneas y TTVs

El Portafolio no podrá efectuar operaciones de reporto, simultáneas o TTVs.

### 5.7. Índice de referencia o Benchmark

El Portafolio no cuenta con un índice de referencia o benchmark, dado que no fue posible definir un referente que cumpliera con las características de: replicable, medible, conocido con anterioridad y apropiado de acuerdo con la política de inversión del Portafolio.

Skandia no garantiza ni capital, ni rentabilidad sobre el Portafolio Especial de Inversión Skandia UNO MAS COLOMBIA, ni sobre los activos subyacentes del Portafolio y que las obligaciones que asume Skandia son de medio y no de resultado.

## 6. Categorización Estandarizada

El Portafolio no cuenta con categorización estandarizada.

## 7. Denominación ASG (Ambientales, Sociales y Gobierno Corporativo) o Similares

Estrategia de inversión responsable: En las inversiones directas se asegura que no se realicen inversiones en 9 sectores que resultan controversiales en asuntos ASG, así mismo para todas las inversiones se revisa el desempeño con una metodología de puntuación (Score) ASG de un tercero y se obtiene un concepto ASG de Skandia, que se integra en el análisis de cada inversión. El desempeño del activo no debe afectar de manera negativa el desempeño ASG del Portafolio. <https://www.skandia.com.co/responsabilidad-social/Paginas/responsabilidad-social.aspx>.

## 8. Información Económica Portafolio

Los cobros que podrán ser aplicados al Portafolio:

**Comisión de Administración:** 0.05% anual sobre los activos bajo administración.

Según las condiciones particulares de cada partícipe, el cobro de comisiones se realizará a nivel de la Alternativa seleccionada por cada uno.

**Base de cálculo:** Saldo de los recursos administrados en el Portafolio.

**Periodo de liquidación:** Diaria

**Gastos a Cargo del Fondo:** En el reglamento del Fondo se podrán consultar los gastos asumidos por el Portafolio.

## 9. Información Operativa del Portafolio

**Monto Mínimo de Inversión en el Portafolio:** \$ 100.000.000 por partícipe.

### 9.1. Plazo del Portafolio Especial de Inversión Skandia UNO MAS COLOMBIA

**Fecha de Inicio del Portafolio:** Diciembre 2016 (depende de la fecha en que El Fondo realice el Llamado de Capital).

### 9.2. Plazos para Presentación de Solicitudes de Vinculación

#### 9.2.1. Plazo Inicial:

El plazo inicial de presentación de solicitudes de vinculación al Portafolio Especial de Inversión Skandia UNO MAS COLOMBIA, es del 16 de noviembre al 21 de diciembre de 2016, con posibilidad de prórroga dependiendo de la fecha en que El Fondo realice el Llamado de Capital.

#### 9.2.2. Plazos Posteriores:

Skandia puede señalar para cada tramo de vinculación al Portafolio los plazos para presentación de solicitudes de vinculación, los cuales serán informados a través de la página [www.skandia.com.co](http://www.skandia.com.co).

### 9.3. Condiciones Especiales

#### 9.3.1. Antes de la Fecha de Inicio del Portafolio y en cada uno de los Plazos Posteriores de los referidos en el numeral 9.2.1.

Los recursos podrán ser invertidos por Skandia en el Portafolio Ingreso UNO MAS COLOMBIA. Las inversiones del Portafolio Ingreso UNO MAS COLOMBIA estarán invertidas en una cuenta de ahorros en pesos.

#### 9.3.2. Condiciones Suspensivas de cada tramo de vinculación al Portafolio

La formalización de las inversiones del Portafolio Especial de Inversión Skandia UNO MAS COLOMBIA quedan sujetas a dos condiciones suspensivas, en adelante las Condiciones Suspensivas, consistentes en (i) la disponibilidad de inversiones que se acomoden al Objetivo del Portafolio y (ii) la decisión autónoma e independiente de Skandia de iniciar el tramo de vinculación.

Si no se cumplieren las Condiciones Suspensivas, el Partícipe desde ahora imparte la orden irrevocable de mantener los recursos que él hubiere aportado para el Portafolio Especial de Inversión Skandia UNO MAS COLOMBIA en el Portafolio Ingreso UNO MAS COLOMBIA, bajo las condiciones que rigen este último portafolio.

**9.3.3. Plazo para las Condiciones Suspensivas:** Las Condiciones Suspensivas deberán cumplirse al final de cada Plazo para Presentación de Solicitudes de Vinculación por cada tramo de vinculación al Portafolio.

#### 9.3.4. Aceptación de la presentación de solicitudes de Vinculación a cada tramo de vinculación al Portafolio Especial de Inversión Skandia UNO MAS COLOMBIA.

Las solicitudes se entenderán presentadas y aceptadas:

Para Clientes Nuevos (Personas que no tienen en la Fecha de Inicio de Presentación de Solicitudes de Vinculación recursos invertidos en Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund):

Cuando el presente documento esté debida y totalmente diligenciado, sea radicado con sello de recibo en las oficinas de Skandia y se hayan entregado por el Partícipe a Skandia los dineros destinados a la inversión a más tardar el último día de cada Plazo para Presentación de Solicitudes de Vinculación.

Para Clientes Actuales (Personas que tengan en la Fecha de Inicio de Presentación de Solicitudes de Vinculación

## UNO MAS COLOMBIA

recursos invertidos en Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund):

Siempre que el presente documento esté debida y totalmente diligenciado, sea radicado con sello de recibo en las oficinas de Skandia y, existan en la afiliación del Partícipe los recursos necesarios para la futura vinculación al Portafolio Especial de Inversión Skandia UNO MAS COLOMBIA o se hayan entregado por el Partícipe a Skandia los dineros destinados a la inversión a más tardar el último día de cada Plazo para Presentación de Solicitudes de Vinculación.

En cualquier caso, la presentación de la solicitud de vinculación no es garantía de ingreso al Portafolio Especial de Inversión Skandia UNO MAS COLOMBIA, pues para ello se requiere: (i) que se cumplan las Condiciones Suspensivas; (ii) que el aporte no sea inferior al Monto Mínimo de Inversión establecido en el numeral 1; (iii) que no se exceda el Monto Máximo Proyectado establecido en el numeral 9.7.

#### 9.4. Distribución de los mayores valores de las unidades de participación

El Portafolio Especial de Inversión Skandia UNO MAS COLOMBIA entregará a los Partícipes, de acuerdo con la participación de estos en el Portafolio, el mayor valor de la participación que a su vez el Gestor Profesional haya distribuido al Portafolio Especial de Inversión Skandia UNO MAS COLOMBIA, cuando esto aplique de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3.1.1.7.4 y 3.1.1.7.5 de la Parte 3 del Decreto 2555.

Tales sumas de dinero, si hubiera lugar a ellas, serán transferidas de forma automática al Portafolio Skandia Strategist Conservador o al Portafolio de corto o mediano plazo en pesos que Skandia seleccione, desde donde el Partícipe podrá decidir el destino de tales recursos.

9.5. La suscripción de este documento no es garantía para el Partícipe de participar en el Portafolio Especial de Inversión Skandia UNO MAS COLOMBIA.

9.6. Si el Partícipe hiciere modificaciones en la composición de su afiliación, retiros totales o parciales con posterioridad a la entrega del presente formulario sin que todavía haya iniciado el tramo de vinculación al Portafolio Especial de Inversión Skandia UNO MAS COLOMBIA, asumirá las pérdidas que el traslado de los recursos pueda generar y aceptará las decisiones que Skandia tuviere que tomar y en general aceptará cualquier situación que de ello se llegare a derivar.

9.7. La suscripción de este documento no es garantía para el Partícipe de participar en el Portafolio Especial de Inversión Skandia UNO MAS COLOMBIA toda vez que el mismo está sujeto a un Monto Máximo Proyectado, dentro de las políticas de Skandia y de Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund de veinte mil millones de pesos (\$20.000.000.000,00).

En consecuencia, si los aportes de los Partícipes llegaren a sobrepasar dicho monto, el exceso se devolverá a los afiliados a prorrata de su participación y será trasladado al Portafolio Skandia Strategist Conservador o en el portafolio de corto o mediano plazo en pesos que Skandia seleccione. Solo en este evento el monto mínimo de

inversión en el Portafolio contenido en el numeral 1 de este Prospecto podrá ser inferior a \$100.000.000.

Skandia, en cualquier caso, podrá ampliar el Monto Máximo Proyectado a su discreción.

**Canales de Atención:** Skandia pondrá a disposición de los partícipes y entidades patrocinadoras su oficina principal ubicada en la Av. 19 No. 109A- 30 de Bogotá D.C.; así como también se atenderá en las oficinas a nivel nacional indicadas en la página web [www.skandia.com.co](http://www.skandia.com.co).

Contacto electrónico y telefónico:

PBX: 601 658 4000 / 601 484 1300

E-mail: [cliente@skandia.com.co](mailto:cliente@skandia.com.co)

#### 10. Medios de Reporte de Información

Skandia pondrá a disposición de los partícipes, entidades patrocinadoras y público en general toda la información necesaria para el adecuado entendimiento sobre la naturaleza del Portafolio de Inversión.

Así mismo, Skandia mantendrá de manera permanente y actualizada la siguiente información para consulta del público en general en la página web [www.skandia.com.co](http://www.skandia.com.co):

- \* Reglamento del Fondo.
- \* Descripción General Alternativas Estandarizadas
- \* Ficha técnica del Portafolio.
- \* Prospecto del Portafolio.
- \* Informe de Rendición de Cuentas de la Sociedad Administradora.

Skandia podrá modificar el presente Prospecto, sujeto a las condiciones establecidas en el Reglamento del Fondo.

#### Aceptación - Firma del Partícipe y Voluntad de Ingreso al Portafolio

Con la firma de este documento, el Partícipe declara:

1. Su voluntad de participar en el Portafolio Especial de Inversión Skandia UNO MAS COLOMBIA, en el Portafolio Ingreso UNO MAS COLOMBIA y en el Portafolio Skandia Strategist Conservador o en el portafolio de corto o mediano plazo en pesos que Skandia seleccione, si a ello hubiere lugar.
2. Conocer y aceptar el contenido del presente documento y de los demás documentos mencionados en él, en especial los documentos de Información Básica del Portafolio Especial de Inversión Skandia UNO MAS COLOMBIA.
3. Asumir las comisiones, costos, deducciones y demás gastos determinados en el reglamento de Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund y la Comisión de Administración del Portafolio Especial de Inversión Skandia UNO MAS COLOMBIA, del Portafolio Ingreso UNO MAS COLOMBIA, del Portafolio Skandia Strategist Conservador y del portafolio de corto o mediano plazo en pesos que Skandia seleccione.
4. Conocer que el inversionista en el Fondo es el Portafolio Skandia UNO MAS COLOMBIA y no el Partícipe.
5. Aceptar que Skandia podrá modificar el presente Prospecto previa información al Partícipe, si esta modificación afecta negativamente los derechos económicos o intereses del Partícipe, éste podrá decidir acerca de su permanencia o retiro del Portafolio, sujeto a las condiciones establecidas en el presente Prospecto y en

el Reglamento de Fondo Voluntario de Pensión Skandia  
Multifund

**Fecha Solicitud:** \_\_\_\_\_ Día Mes Año

**Nombres y Apellidos:** \_\_\_\_\_

**Tipo Id:** \_\_\_\_\_

**No Identificación:** \_\_\_\_\_

**Firma:** \_\_\_\_\_

